LA GERENTE DE ECOVIVIENDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, inciso 2 del artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, del literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

CERTIFICA

Que de conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida, certificaciones y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales radicados en ECOVIVIENDA y como resultado del análisis y valoración que de los mismos realizó esta oficina a la señora **NIDIA CAROLINA ALARCON SIACHOQUE**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 33.366.875 de Tunja y T.P A15402007 del Consejo Nacional Profesional De Arquitectura, es apta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL ASESORAMIENTO A LA GERENCIA DE ECOVIVIENDA, EN TODO LO RELACIONADO CON LA COORDINACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESDE LA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA, SE REQUIERAN EJECUTAR, por sus condiciones de idoneidad y experiencia.

La capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato se demuestra por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Hoja de vida en formato único	**x**	
Antecedentes fiscales	**x**	
Antecedentes disciplinarios	**x**	
Antecedentes penales	**x**	
Medidas correctivas	**x**	
Antecedentes judiciales	**x**	
El contratista declaró por escrito que no encontrarse incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia	**x**	
IDONEIDAD		
El contratista presentó diploma y tarjeta profesional de abogada que acreditan ser profesional en Abogacía y experiencia, acorde con el servicio requerido	**x**	
EXPERIENCIA		
El contratista presentó documentos y certificaciones que acreditan la experiencia requerida	**x**	

La presente certificación se expide en Tunja (Boyacá), a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2022.

DAYANA KATHERINE VARGAS BARRERA
Gerente